continental

Asunción, 16 de Noviembre de 2020

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP).
Presente

REFERENCIA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO de la Garantía por Anticipo Nº 01622188620 otorgada en fecha 12 de Noviembre de 2020 para la ejecución del "contrato Nº 60/20. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 03/2020 ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4, ID Nº 373.986."

FIANZA Nº 01622189020 **VENCIMIENTO: 09/12/2022**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación al Aval Bancario de referencia, a fin de informarles que, conforme a lo solicitado por **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, la fecha de vencimiento de la misma ha sido extendida hasta el día 09 de Diciembre de 2022, quedando redactado el párrafo referente al vencimiento de la siguiente manera:

"Esta Garantía de Gs. 16.912.857.429.-(GUARANÍES DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE) permanecerá valída y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el 09 de Diciembre de 2022.

En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta Garantía deberá ser recibido por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha señalada."

Todos los demás términos y condiciones del Aval Bancario de referencia se mantienen inalterables.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Rubén Recalde Rodas
Jefe Dpto. Adm. de Créditos
Banco Continental S.A.E.C.A.

Rodrigo Ortiz Frutos
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.

Reynaldo Oporto Leiva
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.

VAR_0026